



A LAS ENTIDADES FINANCIERAS:

Ref.: Circular
RUNOR 1 - 210.
Calificación de activos para inversiones con fondos de jubilaciones y pensiones. Empresas calificadoras admitidas

Nos dirigimos a Uds. para comunicarles que esta Institución adoptó la siguiente resolución:

"- Admitir a las empresas que se detallan a continuación, como sociedades calificadoras de riesgo, a los fines de desempeñar la función de calificación prevista en los puntos 1.1. y 1.2. de las Normas sobre calificación de activos para inversiones con fondos de jubilaciones y pensiones (Comunicación "A" 2484, T.O.):

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

EVALUADORA LATINOAMERICANA S.A. CALIFICADORA DE RIESGO

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

RISK ANNALYSIS CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO PCA S.A.

VALUE CALIFICADORA DE RIESGO S.A."

Saludamos a Uds. muy atentamente.

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Juan Carlos Isi
Subgerente de Normas
para Entidades Financieras

Alfredo A. Besio
Gerente de Normas para
Entidades Financieras